



El presidente del Consejo General de Dentistas comparece ante la Comisión de Consumo del Partido Popular

- **El Dr. Castro ha insistido en la necesidad de aprobar una Ley de Publicidad Sanitaria para que los ciudadanos reciban una información veraz, basada en el conocimiento científico y que no cree falsas expectativas.**

Madrid, 17 de enero de 2022. El presidente del Consejo General de Dentistas de España, el Dr. Óscar Castro Reino, ha comparecido en la Comisión de Consumo del Partido Popular para hablar sobre la necesidad de aprobar una Ley de Publicidad Sanitaria para proteger a los pacientes.

En dicha Comisión, presidida por la vicesecretaria de Política Social del Partido Popular, Ana Pastor, han participado: Elvira Velasco, portavoz de la Comisión de Sanidad en el Congreso; Carmen Riolobos, portavoz de Consumo en el Congreso; Juan María Vazquez, senador del Partido Popular; y Juan Antonio Callejas, diputado por el PP en el Congreso, entre otros.

En dicho encuentro se han tratado, entre otros temas, la Proposición de Ley de Publicidad Sanitaria presentada en 2021 por el Partido Popular, con el objetivo de que las comunicaciones comerciales relacionadas con la salud sean exactas y verídicas, por el bien de la seguridad del paciente.

En su comparecencia, el Dr. Castro ha explicado que, aunque hay una ley que regula la publicidad sanitaria, no es específica y contempla un sistema de control muy laxo o casi inexistente, el cual no otorga a los pacientes la protección necesaria: “Se debe regular la publicidad sanitaria para que sea meramente informativa, sin incitar al consumo a través de ofertas y descuentos que pueden repercutir en la calidad del tratamiento y, por tanto, en la salud del paciente”.

En ese sentido, el presidente del Consejo General de Dentistas enseñó a los presentes un dossier con diferentes anuncios de ofertas y descuentos en tratamientos bucodentales, cuyo principal objetivo es conseguir clientes sin tener en cuenta una atención bucodental ética y de calidad. “Es imprescindible que se apruebe una ley estatal sobre publicidad sanitaria con el fin de que los ciudadanos reciban una información basada en el conocimiento científico y que no les cree falsas expectativas”, insistió el Dr. Castro, que también puso de manifiesto la necesidad de establecer mecanismos que aseguren la protección de los pacientes afectados cuando las empresas cesan su actividad por cualquier razón. Una propuesta que la Organización Colegial lleva tiempo reivindicando es la modificación de la ley de



Sociedades Profesionales para que todas aquellas empresas cuyo objeto social sea la prestación de servicios profesionales deban inscribirse obligatoriamente en el Registro Mercantil como sociedades profesionales y, por tanto, queden sujetas a las normas deontológicas de los Colegios Profesionales.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.

CONSEJO DENTISTAS

Departamento de Prensa

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

Teléfono: 914 264 414

prensa@consejodentistas.es